



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7394

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2026 de cese y nombramiento de un vocal de la Junta Superior de Hacienda de las Illes Balears

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1 del Decreto 20/2012, de 16 de marzo, por el que se regula la estructura de los órganos competentes para el conocimiento y la resolución de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la Junta Superior de Hacienda de las Illes Balears está integrada por un presidente, un vicepresidente, cuatro vocales y un secretario, nombrados y separados de su cargo por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero o la consejera competente en materia de hacienda, esto es, actualmente, el consejero de Economía, Hacienda e Innovación.

Asimismo, y de conformidad con el segundo párrafo de dicho artículo 6.1, necesariamente dos de los vocales han de ser abogados de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y los otros vocales y el secretario han de ser nombrados entre funcionarios del subgrupo A1 de reconocida competencia en materia tributaria.

Tras la pérdida de la relación de servicio de uno de estos dos vocales abogados es necesario modificar la persona titular de una de las vocalías de la Junta Superior de Hacienda de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, en la sesión de 17 de julio de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Declarar el cese del señor José Ramón Ahicart Sanjosé como vocal de la Junta Superior de Hacienda de las Illes Balears, a quien se agradecen los servicios prestados.

Segundo. Disponer el nombramiento de la señora Lucía Matías Bermejo como vocal de la Junta Superior de Hacienda de las Illes Balears.

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (17 de julio de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo